

TRADICIÓN Y REFORMA

En el último Consejo de *Phase* decidimos sumarnos a la hermosa tarea de continuar recibiendo el legado del Concilio Vaticano II. Cuando suenan nuevos cantos de reforma, unos de reforma de la reforma y otros de proseguir con la reforma, y cuando se habla de cómo interpretarlo, si desde una hermenéutica de ruptura, o de la continuidad, o de la reforma, creo que conviene situarse en el camino marcado por el propio Vaticano II en su primera Constitución aprobada (*Sacrosanctum Concilium*). O sea, en el camino de hacer crecer la vida cristiana entre los fieles, el de adaptar mejor a las necesidades de nuestro tiempo las instituciones sujetas a cambio, el de contribuir a la unión de todos los que creen en Jesucristo, y el de fortalecer todo lo que invita a todas las personas a formar parte de la Iglesia, y de un modo especial, *proveer a la reforma y al fomento la liturgia* (cf. SC 1).

El Concilio apunta hacia la formación litúrgica y hacia la reforma litúrgica, sin olvidar que una parte de la liturgia es inmutable, pues es de institución divina, y que otras partes de la misma están sujetas a cambio (cf. SC 21). Precisamente este núm. 309 pretende ayudar a ahondar en ambos aspectos.

La liturgia reformada debe ya celebrarse como la *forma actual* de la celebración de la Iglesia, así nos lo indica acertadamente el obispo Tena en su artículo. Pero para celebrar y acoger espiritualmente la forma dada, y que continuamente recibimos de la Iglesia y en ella, se debe entrar en el misterio que se visibiliza, ciertamente en un espacio y tiempo determinados, sujetos al devenir de la creación.

Y para entrar, comprender, penetrar y celebrar las formas adoptadas, como expresión de lo inmutable, hay que formarse. Manlio Sodi nos invita, en su artículo, a avanzar en la formación litúrgica del clero y del laicado de nuestras Iglesias locales e insiste en el conocimiento de la reforma litúrgica para su buen uso; añadiríamos para su buen uso y provecho espiritual de los celebrantes en el ejercicio de su sacerdocio (común o ministerial). En el mes de mayo de este 2012, conmemoramos el veinticinco aniversario del *Instituto Superior de Liturgia de Barcelona*, del cual damos cumplida noticia en este número y deseamos que cumpla muchos más al servicio de la formación litúrgica.

En definitiva, siguen estando vigentes las palabras del papa Pío XII en la Encíclica *Mediator Dei*:

No tienen noción exacta y auténtica de la sagrada liturgia los que la consideran como una parte sólo externa y sensible del culto divino o un ceremonial decorativo; ni se equivocan menos los que la consideran como un mero conjunto de leyes y de preceptos con que la jerarquía eclesiástica ordena el cumplimiento de los ritos.

Desde la revista *Phase* deseamos volver a los fundamentos de la liturgia que fueron redescubiertos gracias al movimiento litúrgico el siglo pasado y que quedaron recogidos en el primer capítulo de la Constitución *Sacrosanctum Concilium*. Pronto se cumplirán 50 años de la misma, una buena ocasión para presentar una vez más los *altiora principia*, los cuales nos los recuerda Ignacio Oñatibia en la entrevista que recogemos en este núm. de *Phase*. Además, presentando la liturgia desde este planteamiento, se rompe toda posibilidad de división entre las diferentes tendencias, pues los puntos ofrecidos son comunes a todos los ritos y a las diferentes formas que un mismo rito haya podido adoptar a lo largo de su historia.

Todos los cristianos, de un modo u otro, por medio de la celebración litúrgica, actualizamos el misterio pascual para que su fuerza salvífica siga operando en nosotros (cf. SC 5-6) y pregustamos la liturgia celestial en la que esperamos un día participar (cf. SC 8).

Jaume FONTBONA